

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2004.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Reducción del capital social al objeto de compensar pérdidas, previa compensación de reservas si fuera necesario.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede, o designación, en su caso, de los accionistas Interventores a tal efecto.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos a someter a la aprobación de la Junta, incluido el informe de gestión y el de los auditores de cuentas, y podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe de las mismas, y pedir su entrega o envío gratuito.

Massanes, 27 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo, Josep Ponsà Vilalta.—29.504.

### **TÉCNICA DE CARPINTERÍA EN PVC, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta General*

El Administrador único de la sociedad «Técnica de Carpintería en PVC, Sociedad Anónima» de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 24 de Junio de 2005, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la empresa, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad, referentes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen, y en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y, en su caso aprobación de la gestión realizada por el Administrador único durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Cambio del órgano de administración.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Forcarey, 23 de mayo de 2005.—El Administrador único, José Manuel Márquez Taín.—28.257.

### **UCRAFARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 1 de junio de 2005, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, acordó proceder a efectuar una ampliación de capital social, que en la actualidad se encuentra fijado en la cifra de 599.323,26 euros, en la cuantía de 1.620.400,74 euros mediante la emisión, a la par, de 269.612 acciones nominativas, de 6,010121 euros de valor nominal cada una, numeradas del 99.720 al 369.331, ambos inclusive y acordó en la misma Junta mediante la amortización de acciones propias reducir el capital social en la cuantía de 65.342,04 euros, acordando asimismo reducir nuevamente el capital social en la cifra de 783.058,66 euros con el fin de compensar pérdidas y por último reducir el capital social en la cifra de 2.309,30 euros mediante la creación de una reserva voluntaria por el citado importe, quedando por tanto fijado el capital social en 1.369.014 euros, modificando en consecuencia el artículo 5 de los estatutos sociales.

En Valencia, a 2 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro María Gómez Montoya.—31.370.

### **UNITARIA INMOBILIARIA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)**

### **ANIDA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)**

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Unitaria Inmobiliaria, Sociedad Limitada y Anida Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada celebradas el día 2 de junio de 2005, acordaron la fusión por Anida Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente, de Unitaria Inmobiliaria, Sociedad Limitada, como sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las referidas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 30 de mayo de 2005. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las entidades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, y así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Anida Desarrollos Inmobiliarios, S. L., Ángel V. Enciso Martínez y la Secretaria del Consejo de Unitaria Inmobiliaria, S. L., María Teresa Álvaro Olivan.—31.110.

1.ª 6-6-2005

### **UNIÓN DE TIENDAS DE ELECTRODOMÉSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de «Unión de Tiendas de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la misma, para la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, en Bergondo-La Coruña, a las dieciséis treinta horas del día 23 de junio de 2005 en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 24 de junio de 2005 en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), así como el informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración. Cese y nombramiento, ratificación y reelección, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma según determina el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social toda la documentación que se someterá a su aprobación en esta Junta. Se informa que los accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Bergondo-La Coruña a, 12 de mayo de 2005.—El Presidente, Francisco Javier Castro López.—31.268.

### **UNIÓN GALLEGA DE ELECTRODOMÉSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de «Unión Gallega de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la misma para la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, en Bergondo-La Coruña, a las dieciocho treinta horas del día 23 de junio de 2005 en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 24 de junio de 2005 en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y el informe de auditoría correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma según determina el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento del artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social toda la documentación que se someterá a su aprobación en esta junta. Se informa que los accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Bergondo-La Coruña, 12 de mayo de 2005.—El Presidente, Aquilino Rodríguez González.—30.053.

### **UNIÓN TURÍSTICA HOTELERA, S. A.**

El Administrador único de la sociedad Unión Turística Hotelera, Sociedad Anónima, convoca a la totalidad de los accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la Avenida Juan Carlos, I, sin número, Hotel Marítimo, de Alcúdia, el día 22 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobar, si procede, la aplicación del resultado propuesta por el Administrador para el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobar, si procede, la gestión desarrollada por el Administrador durante el ejercicio 2004.

De conformidad con lo que establece el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social de la entidad los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como a solicitar el envío gratuito de los mismos.

En Alcúdia, 24 de mayo de 2005.—El Administrador único, Juan Gelabert Bibiloni.—29.959.

### **URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 22 de junio de 2005, a las doce horas, en el hotel Crowne Plaza, calle Gran Vía, número 88, Madrid, o, si procede, el siguiente día 23 de junio de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente